



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 1° de Septiembre de 2010 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 23 DE 2010

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios, sometiendo a la consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 23 del año 2010 respecto a redacción y contenido, la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN SR. BERNARDO REYES ORTIZ TEMA: PROYECTO "HIDROELÉCTRICA DE PASO DEL RÍO PICOIQUÉN":

El Sr. Alcalde, manifiesta que atendiendo a la problemática que se ha originado en la Comuna, producto del Proyecto "Construcción Hidroeléctrica de Paso en el río Picoiquén", se cuenta con la presencia de Don Bernardo Reyes quién va a compartir con el Concejo Municipal la experiencia que tiene respecto a esta temática y clarificar algunas interrogantes que se tienen respecto al tema.

Don Bernardo Reyes, agradece la invitación formulada por el H. Concejo Municipal y la confianza que han depositado en él para tratar este tema que resulta de tan alta relevancia para la Comuna, haciéndose el planteamiento de cómo mirar el futuro de Angol, puesto que de todas las decisiones van a impactar en el desarrollo de la Comuna. Da inicio a la exposición haciendo presente **¿Qué es lo que se quiere en términos de conservar o arriesgar el río Picoiquén?**, debido a que es un recurso que es único en la zona, ampliando las certezas o las incertidumbres para el futuro de Angol., más aún, cuando en Naciones Unidas, se ha presentado la propuesta de que el agua se transforme en un derecho humano, lo que ha sido suscrito el año pasado por el Gobierno de Chile el que probablemente va a ser ratificado en el transcurso de este año por el Parlamento.

Riesgos y oportunidades del agua:

- Avanza la contaminación de los ríos y napas subterráneas a lo largo y ancho de todo el país
- Aumenta la demanda de agua de Norte a Sur
- Desciende la pluviosidad, desde la Región de Coquimbo a la Región de la Araucanía y aproximadamente entre un 30 a 40% en el caso de la Zona Centro Sur
- Aumenta la temperatura y evapotranspiración (aumento en la evaporación lo que aumenta la sequedad en el territorio)
- Pérdida de biodiversidad
- Cambio de uso de suelos
- Aumento de la población, lo que deriva en mayor demanda de agua y alimentos.

"Acta Ordinaria N° 25"

Hace presente que cuando se habla de recursos hídricos, se ven los ríos como potencial generador de energía eléctrica, siendo esa la razón por la que se pretende sacar de los ríos la electricidad.

Ríos Vivos: la biodinámica de sistemas hidrológicos

- flujo de nutrientes, microclimas, múltiples hábitats bentos, necton, litoral, desembocadura y estuarios, rol de recarga napas subterráneas y manantiales.
- Los ríos Cuna de la Biodiversidad, pero también tienen un potencial para generar energía
- Energía segura para todos, sin riesgos, sin externalidades, permanente, equitativa
- Alternativas: Eficiencia energética, ahorro...4500MW económicamente viable!!!
- Energía distribuida, multi-generación, net metering

Central Picoiquén: ¿Oportunidad o Riesgo?

Una Declaración de Impacto Ambiental sin una adecuada línea base. ¿Cuál es el apuro?

- El principal río y fuente de agua de la ciudad y alrededores sometido a un stress adicional al Cambio Climático y los efectos del cambio uso de suelos, demanda de las plantaciones?

No hay estudio sobre cuál es el efecto y que han significado las sequías en la zona y cuáles han sido los extremos del río Picoiquén en los últimos 50 años en Angol, lo que ha significado periodos de extrema sequía para el abastecimiento de la ciudad o los riesgos de incendio en la zona que han afectado vegetación nativa hace unos años atrás, desapareciendo las praderas y quedaron eucaliptus lo que aumenta la demanda de la cantidad de agua.

- ¿Cuál es efecto de las sequías en el Picoiquén?
- ¿Cuál el efecto de lluvias excesivas y aluviones en la seguridad de la ciudad y alrededores?
- ¿Cuál es el régimen hidrológico del Picoiquén y qué dicen las estaciones de monitoreo?

El Sr. Reyes, señala que el cambio climático no es que todo se vuelva más seco sino que los periodos de pluviosidad se hacen más intensos, por lo tanto con más riesgos de aluviones y mayor riesgo para la ciudad. El régimen hidrológico del río Picoiquén es desconocido, por lo que una línea base requiere de años de estudio.. Sugiere hacer un buen estudio en forma seria, que genere buena rentabilidad al proponente y que genere un aporte energético pero no a expensas de la seguridad de la ciudad ni del abastecimiento de agua. Agrega que otro déficit que tiene el Estudio de la Central, es el modelamiento del río respecto a su caudal ecológico del río máximo autorizado por la Dirección General de Aguas es de 700 lt por segundo y la propuesta de la empresa promedio para los meses de Enero, Febrero y Marzo es de 400 a 450 lt por segundo lo que está en el estudio, por lo que le gustaría saber cómo modelaron este caudal ecológico sino hay datos de series de tiempo para el río Picoiquén, por tanto se puede concluir que el Estudio se hizo en base a otros ríos, de tal forma que las proyecciones son en base a supuesto, no habiendo certezas ni validaciones, lo que se refleja en las observaciones realizadas por la DGA. Agrega que hay una vulnerabilidad extrema de un tramo de 10 km de la cuenca que va a tener impactos y efectos en toda la cuenca, puesto que esos 10 km que van a estar prácticamente secos, van a modificar la vegetación, por tanto la capacidad de captación de agua durante los periodos de lluvia, al tener periodos extensos de sequía lo normal es que eso vaya en un proceso rápido de desertificación. Hace presente que el impacto que va haber no va a ser solo en esos 10 km sino en toda la cuenca hasta la desembocadura del río Vergara. La capacidad de carga de la cuenca está definida por toda el área de captación de agua, habiendo distintos demandantes como la agricultura, las forestales, los usos ambientales y el abastecimiento de la ciudad, por lo que la pregunta que se debe hacer es si todas esas demandas permiten proyectar un río saludable en el tiempo o si ya está viviendo un proceso de decaimiento del río, lo que se podría acelerar aún más si se interviniera con una Central Hidroeléctrica. Señala que esta cuenca tiene una importancia ambiental y económica para la comuna y si es así, hay que pensar en cuánto se está dispuesto a invertir para protegerla y para que el rendimiento sea sustentable. En términos de biodiversidad, el Estudio demuestra que el 20% de las especies de agua dulce de la Región de la Araucanía se encuentran en este río que es único puesto que hay pocos ríos que cuenten con 4 especies nativas, Bagre de Nahuelbuta, Puye, lampreas (pez primitivo) que recorre desde el Atlántico y entra a los ríos de acá y luego regresa al Atlántico, dado a que es una especie migratoria y un pejerrey local. Informa que no hay estudios de población de peces del río Picoiquén y tampoco hay estudios de especies de anfibios como la rana de Bullock que es un elemento importante para el patrimonio de Angol, especialmente por el Museo. Señala que las especies en peligro vulnerable no están identificadas en los Estudios.

Finalmente, indica que como Concejo Municipal deben oficiar a la Dirección General de Aguas y pedirle que analice el potencial del río Picoiquén como abastecedor de agua para la comuna de Angol y otras Comunas y que implicancias tendría una alteración a un tramo de 10 km. Asimismo, la DGA deberá pronunciarse respecto a si una vía o declaración de impacto ambiental es adecuada o si lo que corresponde es efectuar un Estudio de Impacto Ambiental, particularmente a lo que se refiere al modelamiento del caudal ecológico, y la aplicación de un principio precautorio porque hay 4 especies nativas en peligro. Agrega que para Angol, tener una Norma Secundaria de Calidad para el río Picoiquén debe ser una prioridad, lo que no se puede seguir postergando, por tanto debe ser solicitado a los Organismos Públicos competentes, a fin de saber cuáles son las características físicas y químicas del río, de tal manera, que la empresa que sea en esta parte de la

cuenca no va a poder usar determinados herbicidas o plaguicidas, los que debieran prohibirse para que no ingresen a las fuentes de agua. En cuanto al procedimiento a seguir, se debe hacer el lobby correspondiente con Gobernación y conformar una Mesa de Trabajo donde se invite a distintos organismos públicos y privados para analizar que Estudios se van a realizar para que el río Picoiquén esté debidamente protegido. Esta gestión se debe hacer a través de Intendencia y Gobernación Provincial, y hace presente que este no solo un tema de Gobierno sino que también de ciudadanía, por lo que también deben participar de esta Mesa de Trabajo. Comenta que los procesos son bastante largos y burocráticos, puesto que se requieren bastantes antecedentes. Agrega que el Ministerio de Agricultura, específicamente el Servicio Agrícola y Ganadero debe resguardar los recursos naturales de la zona, porque el río Picoiquén se constituye en un Corredor Biológico de alta relevancia, no es sólo un flujo de agua. Asimismo señala que aprobar por partes un proyecto no es saludable e indica que un buen empresario debe saber presentar un proyecto en su conjunto y si tiene déficit, debe estar dispuesto a mejorarlo.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que el empresario informó al Concejo Municipal en su exposición que ellos, terminaban su proyecto en la generación de la energía, la que luego vendían y quién la compraba debía hacerse cargo de la transmisión de ella.

El Sr. Reyes, manifiesta que la respuesta de ellos es coherente desde la mirada de negocios, pero la mirada de la Municipalidad debe ser de territorio. Hace presente que se deberá negociar la servidumbre con empresas muy poderosas ya que nadie quiere que le corten la mitad del predio. Por otra parte, indica que se debe pensar en cómo se puede asegurar el río y que es lo que se debe proteger, lo que no es un tema menor. También se deben desarrollar las capacidades competitivas de la Comuna para otorgarle a los habitantes posibilidades de desarrollo integral, qué rol cumple la cultura desarrollada para la preservación del medioambiente de la comuna y como se involucra a la ciudadanía en este proceso, ya que si se involucra a la ciudadanía en el plano ambiental a mediano y largo plazo y de ordenamiento territorial en el que se establezcan cuáles son las medidas de restauración de las áreas, puede asegurar que las empresas forestales están más abiertas que nunca a restaurar zonas de quebradas, de biodiversidad y de protección de las aguas. Como dato relevante, informa que la Cordillera Nahuelbuta tiene un área de aproximadamente 1.100.000 has, de las cuales están protegidas, menos del 1%, dentro del que se contempla el Parque Nacional Nahuelbuta con 7.000 has y el Monumento Nacional Contulmo con 85 has. Agrega que se debiera comenzar a trabajar el concepto de protección ecológico de la comuna, ofreciéndose a trabajar para ello en forma gratuita, e indica que trabaja con Ética en los Bosques, con el Departamento de Acción Social, y con otras comunidades a honorarios, aclara además que no es pagado por una ONG, puesto que cree que el tema ambiental es un tema de alma, donde puede ayudar a revertir la protección del medioambiente, de tal forma que está a disposición del Concejo Municipal o bien para acompañarlos en la realización de Talleres.

El Sr. Alcalde, expresa que dado a que esta Central es pequeña, cree que una defensa fuerte que se puede tener al respecto, es que la cantidad de energía no es algo que va a solucionar nada, ya que lo que generaría en cuanto a energía no se condice con el daño ambiental que va a provocar. Agrega que si se tratara de una tremenda central que solucionara un problema de país, a lo mejor, se podría pensar un poco, pero no es el caso y el costo que se va a tener que pagar como daño ambiental va a ser muy superior a la cantidad de energía que se va a conseguir y luego vender, más aún si la cantidad de agua que proporcione el caudal no es suficiente, simplemente la central no va a funcionar. Siente que las razones que se pueden exponer frente a este tema son válidas y claras para defender este recurso hídrico. Indica que de las conversaciones sostenidas con la CONAMA, puede decir que los ven casi con el sentimiento de que van a aprobar el proyecto, si bien es cierto el proyecto luego pasa por la COREMA donde se cuenta con algunas personas que no van a votar favorablemente el proyecto. En cuanto al procedimiento, explica que el Estudio de Impacto Ambiental lo entrega la CONAMA quienes encuentran que es un buen proyecto y si la Declaración de Impacto Ambiental es favorable, pasa a la COREMA para la votación correspondiente, donde participan el Gobernador Provincial de Malleco, el Intendente Regional de la Araucanía pero desconoce cuál es la Comisión Medioambiente del CORE que son quienes deberían participar. Señala que la empresa tiene el compromiso de presentar el proyecto a la comunidad, por lo que le gustaría saber, si técnicamente es conveniente que la empresa lo haga, si como Municipio se tiene claridad de lo que trata el proyecto.

Don Bernardo Reyes, expresa que el acceso a la información, mientras más amplia, mejor y por ende habrá mayor participación ciudadana. Sugiere que la empresa ratifique si efectivamente van a venir o no a la comuna a fin de no dejar a la gente esperando. Asimismo, indica que actualmente hay un conjunto de observaciones que están publicadas en el Sistema de Evaluación, las que se pueden tener a la vista para hacerlas saber a la empresa y ver lo que éstos van a responder al respecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el Concejo Municipal tendrá la opción de invitar a la CONAMA para expresarle las aprensiones existentes o solicitar vía Acuerdo de Concejo que clarifiquen las dudas y observaciones que hay sobre el proyecto, hacer presente las preocupaciones y realizar un abordaje mas integral y tener una política ambiental en la Comuna, porque si bien es cierto es importante el tema de la Cuenca del río Picoiquén, también hay problemas en otros lados como los vecinos que por años les estaban

coibrando alcantarillado, con el que no contaban, de tal manera que sus desechos los estaban botando al río o la situación que se da con la Planta de Aguas Servidas en el sector El Parque, con lo que también se está contaminando. Comenta que personalmente, leyó la copia del Estudio pero todo estaba en base al río Tranamán, y no hay nada del río Picoiquén, por lo que son sólo proyecciones, de tal forma que se debiera ver el tema rápidamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que por lo expresado por el Sr. Reyes, entiende que por ningún motivo haría esta central hidroeléctrica, de tal forma que le gustaría saber en qué río del sur de Chile, construiría este tipo de Central, o si éstos no existen para tales fines.

Don Bernardo Reyes, señala que hay ríos y condiciones en las cuales se puede hacer una Central Hidroeléctrica de Paso con menores impactos; sin embargo 10 km de alteración de un cauce, es bastante, no así si se hace con 2 km y luego es restaurado, con lo que el impacto sería mucho menor. Agrega que es algo que tiene que ver con diseño, y desgraciadamente en Chile se sigue diseñando con tecnologías que solo han mejorado las turbinas, pero el diseño ambiental asociado a la generación eléctrica no es lo que se está haciendo en otros países. Cada vez se valora más en el mundo la importancia de proteger la calidad de las aguas, por lo que la idea es bajar el impacto ambiental, habiendo en Chile varias zonas que pudieran generar energía.

El Concejal Patricio Guzmán, agradece la exposición del Sr. Reyes, porque como Concejo Municipal no son expertos en el tema de fondo, tanto así que cuando la empresa presentó su proyecto, el Concejo Municipal no tenía fundamentos para ponerlos sobre el tapete, por lo que hubiera sido muy conveniente haber sostenido esta reunión antes, dado a que este proyecto va a afectar de alguna manera al territorio y a la población, no teniendo claro cuál es el beneficio que va a traer esta empresa a la Región. Manifiesta que por lo expuesto, se puede dar cuenta que no estaba equivocado, porque fuera del tema ambiental, esta es una empresa privada que va a ganar su dinero y no va a aportar nada a la Comuna y el problema va a ser mucho más grande de lo que pensaba, luego de lo informado por el Sr. Reyes. Expresa que siempre ha pensado que cuando una empresa va a alguna parte a hacer un gran negocio, debe haber algún beneficio para la ciudad, pero aquí solo se ha escuchado la parte destructiva. Señala que si viene CONAMA a la Comuna, se va a necesitar el asesoramiento de un profesional como don Bernardo Reyes, porque el Concejo Municipal no está capacitado técnicamente para enfrentar a algún especialista que ellos traigan, siendo esa la razón por la que espera que el Sr. Reyes pueda estar de vuelta para que asesore al Concejo Municipal respecto al grado de lesión que pudiera tener la población, puesto que en algún momento se va a tener que entregar información a la comunidad, a fin de que sepan que es lo que está pasando con el tema de la Central Hidroeléctrica.

El Sr. Alcalde, expresa que CONAMA, puede venir pero no se van a declarar ni a favor ni en contra del proyecto, ya que son una instancia imparcial y van a responder en base a lo que el Concejo Municipal pueda consultar, de tal forma que no cree que expongan el proyecto sino que solo van a escuchar, y es ahí donde se requiere de la ayuda técnica, por lo que solicita a Don Bernardo Reyes y a la Sra. Patricia Ottone que estén presentes en esa reunión.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta qué tanto peso tiene el Concejo Municipal sobre el tema.

Don Bernardo Reyes, señala que todo y nada, pero si el Concejo Municipal acuerda declarar el río Picoiquén como Patrimonio Ecológico y Cultural de la Comuna y crear un Plan de Restauración de la Cuenca del río Picoiquén para ser presentado al FNDR pueden hacer algo. Asimismo, si se convoca a la comunidad a una gran manifestación el día 26 de Septiembre para el Día Internacional de Protección de los Ríos, pueden lograr que la gente se incline para ayudar. Se debe rescatar además, el dossier que se le presentó al Gobernador Provincial anterior, para que declarara esta cuenca como una cuenca protegida. Agrega que los derechos de agua se pueden declarar de interés público. Por otra parte, indica que a los empresarios a pesar de que tienen los derechos de agua comprados, no les gusta hacer sus obras en contra de la opinión de la comunidad y de la autoridad local. Señala que si hay 500 o más personas en la Plaza de Armas celebrando el río Picoiquén junto con una Misa o se está realizando alguna actividad en el río y la empresa ve eso, van a sentirse incómodos puesto que los accionistas no quieren ver a su empresa peleando con la gente.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si al estar la cuenca declarada como Patrimonio Ecológico y Cultural, la empresa podría pasar las tuberías de la Hidroeléctrica por dentro de la cuenca.

Don Bernardo Reyes, manifiesta que podrían intervenir la cuenca, porque legalmente en Chile el privado puede hacerlo; sin embargo, lo que está diciendo es que ello se le complicaría mucho porque tendrían que hacerlo contra el Gobierno Local y la comunidad.

El Sr. Alcalde, consulta qué ocurre si la empresa dueña del trazado, se niega a dar permiso a la empresa que está efectuando el proyecto de la Hidroeléctrica.

Don Bernardo Reyes, señala que eso lo tiene que autorizar el Juez y comienza un período de litigación.

El Sr. Alcalde, expresa que sostuvo una conversación con la Empresa Mininco, quienes van a apoyar la postura del Concejo Municipal en términos de que no se ejecute el proyecto e incluso quedaron abiertos a reunirse con el Concejo Municipal para tratar el tema. Además indica que el dueño del terreno que la empresa pretende arrendar para la instalación de sala de máquina y la toma de agua, no ha llegado a acuerdo con la empresa por un tema económico, dado a que los valores los han ido rebajando de a poco y actualmente le están ofreciendo M\$5.000.-. sin embargo el propietario aún no sabe si accede a arrendar su terreno, de tal forma que personalmente ve que el proyecto se ha ido debilitando. Asimismo, informa que la empresa dueña del trazado estaría por colaborar con el Municipio en cuanto a la postura que se tiene respecto al proyecto.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que el Estudio de la Cuenca, le hace fuerza como una causal para que el proyecto no se ejecute, dado a que es fundamental para que el proyecto opere. Agrega que el estudio de la Cuenca es caro puesto que requiere de profesionales y el Municipio no tiene recursos para ello, estos proyectos se postulan o no.

Don Bernardo Reyes, informa que el Plan de Manejo y Gestión Integral de la Cuenca es caro, sobre todo en término de recursos humanos porque pretende involucrar a todos los potenciales usuarios y los costos son fundamentalmente de reuniones y asesorías técnicas. Agrega que los Estudios los realiza la Dirección General de Aguas y no va a pagar al Municipio una Estación de Monitoreo ya que son costos que ellos asumen. Las partes técnicas la van a hacer las instancias técnicas del estado como la DOH, CONAF, Ministerio, etc. Comenta que Chile tiene un Acuerdo de Cooperación Medioambiental con Canadá de donde también se podría sacar recursos, aparte de efectuar intercambio de experiencias.

La Encargada de la Dirección de Acción Social "DAS", Sra. Patricia Ottone, manifiesta que si la Forestal pasa a ser parte integrante de la Cuenca, también tienen que hacer el resguardo correspondiente. Agrega que el año pasado hicieron un proyecto de micro cuenca y se trabajó con familias del sector de Vegas Blancas a quienes se capacitó, lo que permitió ir sensibilizando a las autoridades respecto al tema; sin embargo, con el nuevo Gobernador Provincial no pasó nada.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, consulta que implica la Declaración de la Cuenca sobre las actividades productivas que se están desarrollando en el sector, donde hay agricultores que realizan actividades agrícolas, puesto que no solo se realiza la actividad forestal. Por otra parte quiere saber si existe un plan que integre y proteja la Cordillera de Nahuelbuta porque el problema que se está dando hoy con la Hidroeléctrica de Paso, se está dando hoy en el río Picoicúen, pero pudiera darse también en otros ríos y esteros de la Comuna y otras aledañas.

El Sr. Reyes, informa que en el mes de Septiembre del año 2008 en Concepción donde participó CONAMA Araucanía y Bio Bio junto a distintas Organizaciones y Universidades, conformándose el **Comité Iniciativa Nahuelbuta**, a fin de rescatar la Cordillera Nahuelbuta con sus valores ambientales y culturales, dado el interés de rescatar territorialmente la Cordillera. Por otra parte, señala que al efectuarse un ordenamiento territorial en la Cuenca, restringe, limita y/o promueve algunas actividades, restricciones que no serían amplias, si se da a través de un mecanismo participativo

La Sra. Patricia Ottone, refiere que el DAS está trabajando con 27 familias que están en el proceso de internalizar y rescatar la agricultura orgánica, se han cerrado vertientes y se ha efectuado un catastro con las mismas localidades, han mejorado la conducción de agua porque cuando se llevaba a tajo abierto había una pérdida del recurso. Por otro lado se quieren asociar con las personas que trabajan desde el Municipio y de INDAP, pero se produce que ellos fomentan productos químicos, plantaciones de eucaliptus, lo que ha endeudado a mucha gente. Respecto a lo que planteaba el Administrador Municipal, indica que se debería realizar un Plan Comunal en términos de que es lo que se quiere focalizar y en ese sentido debería ir el apoyo a los campesinos, tanto en insumos, capacitación y asesoramiento, puesto que la gente campesina es ambientalista. Agrega que forma parte del Comité Consultivo de la Comuna y ha estado en reuniones con los Alcaldes de Purén y Los Sauces quienes están trabajando con un Plan de Trabajo respecto a la Cordillera Nahuelbuta y están además realizando una planificación territorial y eso que no tienen acceso a la Cordillera a diferencia de Angol.

La Concejala Andrea Parra, propone averiguar qué pasa con los lugares adyacentes a los 10 km a intervenir y consultar con el Jefe de Fomento Productivo, Don Vladimir Quilaqueo quienes pudieran resultar afectados en las áreas aledañas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que puede que sean 3 las familias afectadas pero son las que están sólo en el trayecto, sin considerar que es una superficie inmensa la que va a sufrir algún daño, como en pequeños ríos y vertientes que confluyen al río Picoicúen.

La Concejal Andrea Parra, solicita que don Vladimir Quilaqueo elabore un Informe de los afectados en esa área con este tema. Asimismo, sugiere invitar a la gente de la CONAMA para interactuar con ellos respecto al tema de la Hidroeléctrica. Propone redactar un Acuerdo escrito sobre la materia, donde se establezca que al Concejo Municipal le preocupa el hecho de que no exista una línea de base adecuada, que el Estudio se efectuó en base a otros ríos, además que se conforme una Comisión que vea el tema y elabore una minuta al respecto. A su vez, sugiere concretar una reunión con el Gobernador Provincial de Malleco, a fin de analizar la Norma Secundaria de Calidad o invitar al Gobernador a Sesión de Concejo Municipal. Agrega que se debiera tener un sistema de trabajo que aborde todos estos temas, donde Don Bernardo Reyes pueda asesorar al Concejo Municipal en la Declaración de Patrimonio de la Cuenca, realizar Talleres para elaborar un plan de rescate de la cuenca, porque este tema se puede discutir por horas y no se va a concretar nada.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si en algún momento se invitó a la Empresa Aguas Araucanía para saber su opinión respecto a cómo les afecta a ellos la Central de Paso como proveedores de agua potable para Angol, lo que a su juicio es fundamental conocer como Comuna. .

El Sr. Alcalde, manifiesta que Aguas Araucanía, ha guardado silencio al respecto y no han tomado parte en el tema.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que le parece aceptable lo referido por el Concejal Rodrigo Bayo, porque una empresa que va a tener una tubería por donde va a pasar el agua potable que va a consumir la comunidad y que dice que no va a sufrir ninguna alteración las aguas en 10 o 20 años, es algo que no le da ninguna seguridad, siendo esa la razón por la que a su juicio, se requiere una opinión imparcial.

La Concejal Mónica Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Medioambiente, sugiere comprometer a la Comisión Medioambiente para trabajar en el tema y convocar a los entes que corresponda, tales como la Empresa Aguas Araucanía, Empresas Forestales, DAS entre otros, a fin de conformar una Mesa de Trabajo para saber lo que ellos piensan y poder tener algo concreto respecto al proyecto a la brevedad posible y contar con un Informe de respaldo al respecto, donde además se deberá contar con la participación y apoyo del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, expresa que para este tipo de Central de Paso la Ley exige una Declaración de Impacto Ambiental, pero dada la complejidad que pudiera presentarse en el camino se podría elevar a Estudio de Impacto Ambiental. Agrega que en las observaciones que la Municipalidad realizó al proyecto, se hizo presente la conservación de las especies

Don Bernardo Reyes, manifiesta que si hay especies afectadas, se requiere de un Estudio de Impacto Ambiental e indica que la disminución de la pluviosidad y ampliación de las fronteras forestales, demanda de agua para riego, son factores importantes de mencionar, con lo que se puede decir que están las condiciones dadas para solicitar un Estudio de Impacto Ambiental.

El Sr. Alcalde, agradece en nombre del Concejo Municipal, la presencia de don Bernardo Reyes a quien señala que lo van a seguir invitando a otorgar la asesoría correspondiente. Agradece también la presencia de la Encargada del DAS Angol, Sra. Patricia Ottone. Agrega que ya se han concordado algunas reuniones de coordinación a ser lideradas por la Presidenta de la Comisión Medioambiente, con la participación de sus integrantes y de los entes que corresponda.

3. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 17/2010

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe N° 17 en su totalidad, cuyo contenido se inserta :

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES : Se solicitó disponer el envío de máquina motoniveladora para proceder al emparejamiento de calle Circunvalación Oriente al llegar al CESFAM "Piedra del Aguila". Asimismo, se solicita efectuar un operativo de limpieza en el sector, por la existencia de un microbasural.

La Oficina de Aseo, Ornato y Medioambiente, a través de Memorándum N° 083/10 de fecha 30 de Agosto de 2010, informa:

- **Se realizó Operativo de Limpieza por parte del personal de CONAF en calle Circunvalación hasta calle Covadonga, donde existe acumulación de pastos, que es responsabilidad de ese Departamento su extracción y que por razones de traslado de mediaguas no se ha podido ejecutar.**
- **La eliminación del microbasural existente ubicado en calle Circunvalación entre Covadonga y Colima, lo realizó la empresa Servimar, culminando dicho trabajo con fecha 30 de Agosto de 2010.**

DIRECTOR CESFAM “PIEDRA DEL AGUILA”: Se solicitó Informe relativo a la falta de agua en la Posta del sector “Colonia Manuel Rodríguez”, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector.

El Encargado del CESFAM “Piedra del Águila”, Sr. César Opazo, remite Informe a través de Ord. N° 151 de fecha 24 de Agosto de 2010, en que se establece que con fecha Noviembre de 2008, se producen desperfectos en bomba de presión que abastece de agua a residencia y Posta “Colonia Manuel Rodríguez”. Se informa oportunamente a la Municipalidad, enviándose personal para su reparación, la cual no se pudo hacer efectiva en el lugar, trasladando la bomba a Angol. Mientras se realizaba este proceso se informó a la Junta de Vecinos, quienes ofrecieron como solución, conectar la red de agua a una vertiente, siendo una solución temporal ya que un vecino cortaba la red debido a que el flujo de agua a su domicilio disminuía considerablemente.

Al poco tiempo de reinstalar la bomba ya reparada ésta nuevamente falla, por lo que se comienza a abastecer de agua a través de un camión aljibe, el cual no alcanzaba a cumplir con todos los requerimientos de esta Unidad de Salud.

Esta situación conduce a que a fines del año 2009, se acuerde entre el Dpto. de Educación, Departamento de Salud y Junta de Vecinos del sector, acceder a otra vertiente que suministre de agua al Colegio, Posta y su respectiva casa-habitación, casa de familia del nochero y Sede Vecinal, solucionando definitivamente el problema.

En Junio del presente año comienzan a presentarse nuevamente drásticas disminuciones de flujo. Al investigar, se encontró en la red que abastece al Colegio una intervención correspondiente a una conexión extra realizada hacia el domicilio del Sr. Armando Fuentes. Se realizó la consulta a través de los funcionarios de la Posta y Junta de Vecinos al Director de la Escuela del Sector, quién indicó que el Sr. Fuentes presentó una carta firmada por el Sr. Alcalde que autorizaba a instalar dicha conexión. Por este motivo se acuerda entre todos los involucrados, que el Sr. Fuentes acceda a la red de agua diariamente desde las 18:00 horas en adelante y fines de semana, cuidando de no desabastecer de agua a la familia del nochero y casa habitación de la Posta, acuerdo que sólo se respetó por el mes de Julio ya que desde Agosto el problema se mantuvo. En esta ocasión la Junta Vecinal acuerda eliminar el paso de agua al Sr. Fuentes por no respetar condiciones acordadas. Dicho vecino instala una llave de paso y se niega a eliminar la conexión argumentando que no cuenta con abastecimiento alguno de agua; sin embargo, funcionarios de Posta Rural del sector informan que el Sr. Fuentes posee:

- 1 red de agua antigua de la Posta
- 1 pozo de agua activo
- 1 canal de agua que atraviesa su predio, otorgado por un vecino del sector.

Actualmente el suministro de agua para esta Unidad de Salud sigue manteniendo los mismos problemas.

El Sr. Alcalde, señala que se va a efectuar una visita a terreno con el Asesor Jurídico, ya que siempre se habló de excedentes y no de interrumpir el curso del agua para solucionar el problema.

La Concejala Andrea Parra, sugiere compra una bomba nueva, con lo que se podría solucionar el tema.

DEPARTAMENTO JURÍDICO:

- Se acordó autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna, Don Enrique Neira Neira, para proceder a la suscripción de Contrato de Servidumbre Eléctrica a favor del Comité de Agua Potable Rural “Santa Elena”, para la postación eléctrica en predio municipal y los trabajos de roce que sean necesarios realizar. **Se informa que el Contrato se encuentra debidamente firmado por las partes, y fue retirado en el día de hoy 01 de Septiembre por parte de la empresa ECOBELL.**
- Se acordó prorrogar el Comodato Simple a favor de la Junta de Vecinos N° 22 de Itraque de retazo de terreno ubicado en el extremo sur de la Escuela G-820, para la construcción de Sede Social, por un período de 5 años. **Se informa que el Comodato se encuentra debidamente redactado y firmado y en la etapa de redacción del Decreto Alcaldicio que lo aprueba.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES: Se solicitó disponer visita a terreno específicamente al Jardín Infantil “Piolín”, a fin de constatar problemática existente en muro del Establecimiento, que se encontraría con malla rachel, en atención al desplazamiento sufrido, debiéndose emitir el Informe correspondiente.

Se da respuesta a través de Informe Técnico N° 69 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30 de Agosto de 2010, en que se establece que los daños sufridos, son leves y principalmente en terminaciones; sin embargo, el cierre perimetral de albañilería confinada, sufrió daños irreparables en toda su longitud siendo estos a nivel de base por cortes horizontales que hacen que esté inestable y sea un peligro; además de las pérdidas y desprendimientos de material desde los pilares y sus rasgos superiores. Otro daño se observa en el pasillo principal donde se produjo una grieta, tanto a nivel de pilar como en la misma cadena de amarre,

dicha falla no compromete estructuralmente la edificación, por ser ésta de poca profundidad pudiendo ser reparada sin que su función estructural varíe. Los demás daños se observaron en baños de personal y encargada, siendo éstos de carácter estético, tanto en terminaciones como en fijaciones y anclajes, por mencionar algunos: wc, cielos, grifería, instalaciones eléctricas y sanitarias, las que debieran ser revisadas. También se observa pérdida de revestimientos en muros de hall de acceso (pintura, yeso). En general el recinto se encuentra estructuralmente en buenas condiciones, siendo el único peligro el cerco perimetral tanto para los transeúntes como para quienes utilizan su patio, el que debiera ser cambiado a la brevedad y en su totalidad, todo lo que implica albañilería.

ACUERDOS PENDIENTES :

DEPARTAMENTO JURIDICO : Efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- Se solicitó complementar lo informado en el Ord. N° 215 de fecha 23.07.2010, debiéndose indicar los motivos por los cuales los socios del Comité de Mejoramiento y Entorno "El Anheló" fueron rechazados por el Serviu a la postulación del Subsidio de Mejoramiento, no obstante contar con sus Fichas de Protección Social actualizada.

La Concejala Andrea Parra, expresa que la Sra. Berta Ortiz Monsalve le comentó que el día lunes fue a Serviu, quienes le informaron que todavía no se les ha solucionado el problema de la Ficha de Protección Social, lo que le preocupa porque según el Informe emitido por la DIDECO establecía que se habían actualizado las Fichas y sin embargo, la gente sigue teniendo dificultades para postular porque la Ficha sigue apareciendo como no actualizada, de tal forma que le gustaría saber dónde está el problema de fondo, debido a que van varios Informes donde se dice que la situación está pendiente.

El Sr. Alcalde, comenta que el Informe de la DIDECO llegó al Concejo, habiendo 3 personas que no califican porque tienen situaciones distintas; sin embargo se hará llegar la copia correspondiente del Informe referido.

- Se solicitó disponer la revisión de la Ficha de Protección Social de la Sra. Karienet García Zabala, en virtud a que tendría 2000 puntos, lo que no se condice con su realidad económica, debiéndose emitir el Informe correspondiente.

SECCIÓN RENTAS Y PATENTES : Se solicitó los Informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la Sra. **LOLITA LAGOS MELLA.**

Se informa que se realizaron todas las diligencias necesarias a los distintos Estamentos para la aprobación del traslado referido, estando aún pendiente la autorización de la Dirección Regional de Turismo, quienes hoy 1° de Septiembre realizarán la visita al local para el respectivo pronunciamiento.

Se solicitó Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Nahuelbuta N° 141, sector El Rosario a calle José Bunster N° 1762, Villa México, a nombre de doña Alicia Jeannette Henríquez Rocha.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS : Se solicitó Informe de Factibilidad Financiera respecto a petición de aporte económico de \$90.000.- de la Sra. Elizabeth del Carmen Rivero Vásquez, quien padece del Síndrome del Túnel Carpiano, recursos que le permitirán realizarse una electromiografía denominada Estudio de Neuroconducción.

El Relator da lectura a Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 23.08.2010, en que se establece que no hay inconveniente en otorgar Ayuda Social para gastos médicos a la Sra. Elizabeth Rivero Vásquez, puesto que el ítem de Asistencia Social lleva un 60% de ejecución.

ACUERDO N° 391

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$90.000.- a la Sra. ELIZABETH DEL CARMEN RIVERO VÁSQUEZ, para la realización de examen médico, con cargo al ítem de Asistencia Social del Presupuesto Municipal vigente.**

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE SALUD: El Presidente de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, expresa que no hicieron reunión de la Comisión para analizar las Bases de Salud, pero sí se las hizo llegar a los integrantes de la Comisión, las que encuentran que están bien hechas y redactadas para los 2 Concursos, siendo la única observación, respecto a las competencias de estudios psicológico en el caso del Director del Departamento.

La Concejal Andrea Parra, señala que efectuó la consulta al respecto, pero el Presidente de la Comisión le aclaró el tema.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta por qué no se consideran los Psicólogos para estos cargos, ya que no están incluidos ni en la categoría A ni en la B.

La Concejal Andrea Parra, expresa que los Psicólogos pertenecen a la categoría B, por tanto pueden participar del concurso, siendo el tema que no están especificadas las profesiones.

El Sr. Alcalde, consulta si la Comisión está por aprobar las Bases de ambos Concursos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no se puede pronunciar ni a favor ni en contra, porque no leyó las Bases.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, hace presente que en el caso del Director de Salud, en Contraloría hay poco pronunciamiento, no así en el caso del Director de Consultorio, cargo que está bastante regulado.

La Concejal Andrea Parra, explica que el Director del Departamento de Salud, siempre fue un cargo de confianza y solo el año pasado aparece un Dictamen donde se incorpora como parte de la Ley de Atención Primaria, pero no hay Jurisprudencia respecto a cómo se organizan las Comisiones en caso de Concurso, por lo que a su juicio, estima que el Asesor Jurídico debiera ir a Contraloría a revisar el tema.

El Asesor Jurídico, Sr. John Erices, expresa que las consultas que se hacen a Contraloría, significan que el Asesor Jurídico de allá digite en el computador lo mismo que él hace como abogado en la Municipalidad. .

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere que la gente que esté en la Comisión sea de buen criterio.

ACUERDO N° 392

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación las Bases del Llamado a Concurso Público Director/a Departamento de Salud Municipal de Angol y Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director de Consultorio para desempeñarse en Establecimiento de Atención Primaria dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, hasta la próxima Sesión de Concejo.**

5. RATIFICACION ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 24.08.2010 QUE SE INDICAN:

1. Adquirir 7 colecciones de libros, denominada la "Nueva Historia de Angol" a Don Hugo Gallegos Bravo, en la suma de \$490.000.- recursos que serán entregados como pie, para la impresión de los ejemplares.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acuerdo antes señalado.

La Concejal Andrea Parra, se abstiene de votar por no contar con los antecedentes al respecto.

ACUERDO N° 393

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 24.08.2010 en que se aprobó la adquisición de 7 Colecciones de libros, denominada la "Nueva Historia de Angol", a Don Hugo Gallegos Bravo, en la suma de \$490.000.- recursos que serán entregados como pie, para la impresión de los ejemplares.**
- 2. Modificación Presupuestaria del Area Educación Municipal, por un monto de M\$172.025.-

ACUERDO N° 394

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 24.08.2010 en que se aprobó Modificación Presupuestaria del Area de Educación Municipal, por un monto de M\$172.025.- cuyo detalle se indica :

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

115	05	03	003	001	013	Subvención Pro-retención	M\$	16.572.-
115	05	03	003	001	016	Otras Subvenciones	M\$	89.232.-
115	05	03	003	002	001	Matriculas y Certificados	M\$	391.-
115	05	03	003	002	003	Otros Conceptos	M\$	1.346.-
115	05	03	003	002	004	Por Prog. Y Convenios Gubernamentales PME	M\$	4.710.-
115	08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	M\$	12.260.-
115	08	99	999	001	000	Otras Transferencias, Devoluciones y Reintegros	M\$	2.312.-
115	08	99	999	003	000	Otras Transferencias	M\$	45.202.-
							M\$	172.025.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

215	21	01	003	003	004	Asig. Variable por Desempeño Individual	M\$	19.554.-
215	21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	M\$	953.-
215	21	02	001	008	002	Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley 19.598	M\$	75.-
215	21	02	003	003	003	Asig. Variable por Desempeño Individual	M\$	3.291.-
215	21	03	999	001	000	Asignación Art. 1 Ley N° 19.464	M\$	18.709.-
215	21	03	999	999	000	Otras	M\$	12.500.-
215	22	04	002	000	000	Textos y Otros Mat. De Enseñanza	M\$	10.000.-
215	22	04	013	000	000	Equipos Menores	M\$	10.000.-
215	22	06	007	000	000	Mant. Y Reparaciones Equipos Informáticos	M\$	5.000.-
215	22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	M\$	2.000.-
215	22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$	14.309.-
215	22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	M\$	3.000.-
215	22	11	003	000	000	Servicios Informáticos	M\$	6.573.-
215	22	11	999	000	000	Otros	M\$	10.000.-
215	23	01	004	000	000	Desahucios e Indemnizaciones	M\$	40.061.-
215	29	04	000	000	000	Mobiliario y Otros	M\$	5.000.-
215	29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	10.000.-
215	29	07	001	000	000	Programas Computacionales	M\$	1.000.-
							M\$	172.025.-

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota del Párroco de la Parroquia San Buenaventura de fecha 25.08.2010, que dice relación con solicitud de cambio de destino de los recursos aprobados a la Agrupación de Amigos de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús, consistente en la adquisición de 24 planchas de zinc 5v de 2.0 metros por 19 planchas de zinc acanaladas de 2,50 metros.

ACUERDO N° 395

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos aprobados a la Agrupación de Amigos "Capilla Sagrado Corazón de Jesus" sector El Retiro en Sesión Ordinaria N° 23 del 10.08.2010 en que se aprobó la adquisición de 24 de planchas de zinc 5v de 2,0 metros, por la adquisición de 19 planchas de zinc acanaladas de 2,50 mts para el techo, cuyo costo es de \$110.979.- equivalente a 3 UTM.

- Nota de Don Jorge Araneda Castro, de fecha 16.08.2010 que dice relación con situación que le afecta por los trabajos realizados en Avenida Dillman Bullock por la Constructora Jorge Rojas, puesto que los vehículos no tienen acceso de entrada a su Taller de Electricidad Automotriz, ubicado en avenida Dillman Bullock N° 1736, lo que ha originado el cierre del taller y prescindir de su

"Acta Ordinaria N° 25"

trabajador, porque no genera ingresos, de tal forma que debió trasladarse dicho taller a su casa, no teniendo los recursos para la instalación de techo, razón por la cual solicita ayuda en 60 planchas de zinc y listones.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere ver la forma de darle una ayuda a esta persona, porque el daño que sufrió ha sido irreparable.

El Sr. Alcalde, manifiesta que 19 planchas de zinc, están dentro de las 3 UTM que se podrían aprobar para dichos fines.

ACUERDO N° 396

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social al Sr. JORGE ARANEDA CASTRO, previo Informe Social, consistente en 19 planchas de zinc de 2,50 mts, lo que le permitirá habilitar taller de electricidad en su domicilio de calle Jerusalén N° 170, toda vez que el taller de electricidad automotriz de su propiedad ubicado en Avenida Dillman Bullock N° 1736, no está funcionando por la situación generada por la Constructora Jorge Rojas, quién está efectuando trabajos en el sector desde el mes de Abril a la fecha, lo que le ha significado desmedro en su fuente laboral, por cuanto sus clientes no tienen una vía de acceso a su local.**
- Memorándum N° 052 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 23 de Agosto de 2010, que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 439 de Angol, a nombre de la Sra. **ROSA ELENA FERRADA ANDRADES**.

ACUERDO N° 397

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, a ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 439 de Angol, a nombre de la Sra. ROSA ELENA FERRADA ANDRADES.**
- Informe de Asesoría Jurídica, de fecha 02.07.2010 que dice relación con Horas Extraordinarias de Don Juan Fonseca Seguel, quién solicita la cancelación de horas extraordinarias realizadas desde el mes de Septiembre de 2008 a Febrero de 2009, fuera de su horario de trabajo en su calidad de responsable del Teatro Municipal. Se establece en el Informe que no corresponde el pago de las Horas Extraordinarias, puesto que se ha recibido conforme el pago de remuneraciones por el período que reclama el Sr. Fonseca, concluyéndose que:
 - a) En su oportunidad los periodos mensuales del solicitante percibió el pago por 48 horas extras mensuales incorporadas a su remuneración mensual recibiendo conforme, lo que implica respecto del Municipio la cancelación completa de sus emolumentos liberándolo de cualquier obligación pendiente por los conceptos considerados en dichas liquidaciones.
 - b) De acuerdo a los antecedentes que se han reunido al mes de Abril de 2009 y desde Septiembre de 2008 el solicitante reclama el pago de un total de 406 horas extras de las cuales deben considerarse sólo las que no están afectas al plazo de 6 meses de prescripción que establece el Art. 480 del Código del Trabajo.
 - c) No resulta procedente acceder al pago de horas extraordinarias solicitadas, ya que no se establece adecuadamente el cumplimiento de los requisitos indicados como copulativos y les afecta en su caso, el plazo de prescripción que no aparece interrumpido legalmente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la molestia del Sr. Fonseca es que hubo un trato desigual en comparación con don Carlos González, a quien si se le pagó sus horas extraordinarias y el Sr. Fonseca que estando en las mismas condiciones no recibió el pago, horas que fueron registradas debidamente en el Libro de Asistencia y autorizadas por la jefatura, por lo que más allá del tema estrictamente jurídico se debe reconocer que el funcionario hace mucho tiempo que está reclamando el pago de estas horas extraordinarias pareciéndole poco justo que se haya hecho diferencia más aún cuando hizo las horas que se le encomendó.

El Sr. Alcalde, informa que se canceló al Sr. Fonseca el tope de 48 horas que está establecido en el Municipio.

La Concejal Andrea Parra, expresa que independiente de un tema económico del Municipio, las horas extraordinarias que realizan los funcionarios y que son autorizadas son las que se deben pagar a pesar que existe un acuerdo interno que es valorable, siendo el tema, que hubo una diferencia de trato entre ambos funcionarios, por cuanto para uno no hubo límite en el pago de las horas extraordinarias y para el otro si.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que al margen de que haya una diferencia entre 2 personas, le parece importante establecer que si a una persona no se le puede pagar sus horas extraordinarias, no se le debiera hacer trabajar.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuánto dinero significaba el pago de las horas adeudadas al Sr. Fonseca por concepto de devolución.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que asciende a M\$3.000 aproximadamente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le parece una irresponsabilidad enorme hacer trabajar a una persona más horas de las que se acordó cancelar.

El Sr. Alcalde, estima que el trabajador también tiene responsabilidad en el tema, porque no debió firmar conforme su liquidación si sabía que se le adeudaban horas extraordinarias, habiendo comenzado a reclamar solo el año 2009.

- Memorándum N° 140 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23.08.2010, que dice relación con solicitud de aprobación de nombres de calles del Conjunto Habitacional Las Camelias, ubicada en Avenida O'Higgins N° 2060, para dar inicio a trámites legales del Conjunto Habitacional.

Propuesta de nombres:

- Calle Las Camelias, ex calle A
- Calle Las Camelias Poniente, ex calles B y C
- Calle Las Camelias Sur, ex calle D
- Calle Las Camelias Oriente, ex calles D y F
- Pasaje Las Camelias Central, ex Pasaje 1
- Pasaje Las Camelias Oriente, ex Pasaje 2
- Pasaje Las Camelias Poniente, ex Pasaje 2

ACUERDO N° 398

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar los nombres de calles del “Conjunto Habitacional Las Camelias” ubicada en la Avenida O'Higgins N° 2060, debido a que inducen a confusión, por lo que se requiere la presentación de una nueva propuesta, la que será sometida a consideración del Concejo Municipal**

La Concejal Andrea Parra, consulta si está resuelto lo relativo a la exigencia de luz de buena calidad en las Poblaciones nuevas y si se ha enviado el Acuerdo de Concejo correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que se debiera ir a conversar a FRONTEL, porque al parecer esta empresa no instala otras lámparas que no sean las de ellos. Agrega que en el proyecto del cambio de las 6000 luminarias en la Comuna se presentó al CORE, proyecto que volvió con observaciones, enviándose nuevamente con las observaciones corregidas, siendo la idea que ingrese RS antes del 12 de septiembre, para que sea incorporado en el Mensaje del Intendente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es válido exigir que se formalice ello y se implemente en las poblaciones nuevas el tema de las luminarias.

El Sr. Alcalde, señala que va a solicitar al Encargado de la parte eléctrica en la Municipalidad, ver la factibilidad de que se instalen luminarias de ahorro energía en las poblaciones.

El Asesor Jurídico, expresa que se debe partir de la base que el Alumbrado Público es municipal, debiéndose distinguir lo que es el equipo de alumbrado y el poste, porque es de Frontel pero las luminarias son municipales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Superintendente de Electricidad, le ha informado que lo señalado es factible de realizar, más aún se puede tomar un Acuerdo de Concejo de establecer los límites del voltaje mínimo y máximo de las luminarias y solicitar que en las poblaciones nuevas se instalen luminarias de ciertas características y voltaje.

ACUERDO N° 399

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a Secpla, con propuesta respecto al tipo de luminarias que se debieran instalar en las poblaciones nuevas de la Comuna, debiendo establecer el voltaje apropiado para el abastecimiento de las mismas.**

“Acta Ordinaria N° 25”

- Memorándum N° 28 de la Encargada del Programa Asistencial, Sra. Sonia Núñez de fecha 19.08.201 que contiene Informe Social de la Sra. Florencia Lagos de Ayala, quien solicita Ayuda Social de \$132.000.- aproximadamente para financiar gastos funerarios de su hermana, Sra. Graciela Lagos de Ayala (Q.E.P.D). Asimismo, solicita la exención de cancelación de terreno personal.

El Sr. Alcalde, consulta si hay acuerdo para apoyar a la Sra. Florencia Lagos de Ayala, por la situación descrita.

ACUERDO N° 400

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social por la suma de \$132.000.- a la Sra. FLORENCIA LAGOS DE AYALA, Rut: 03.454.423-9, para financiamiento de gastos funerarios ocasionados con el fallecimiento de su hermana Sra. Gabriela Lagos de Ayala (Q.E.P.D), con cargo al ítem de Asistencia Social del Presupuesto Municipal vigente y la exención de terreno para la sepultura.**

Lo anterior en virtud a la precaria situación socioeconómica de la Sra. Florencia Lagos.

- Nota de la Funcionaria Municipal, Sra. Katherine Sáez de fecha 23.08.2010, que dice relación con solicitud de recursos económicos para costear gastos de leche en los que debe incurrir, producto de la enfermedad diagnosticada "Reflujo Gastroesofágico" y por ser lactante debiendo mantener una alimentación especial, esto es NAN H.A (por intolerancia a la proteína de la vaca). Agrega que a partir de los 6 meses, le cambiaron la leche al menor, por NAN A.R, cuyo valor asciende a aproximadamente \$9.000.- el tarro, alcanzando para 2 días y medio aproximadamente, hecho que la ha llevado al sobreendeudamiento correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, sugiere apoyar a la funcionaria mensualmente, porque no se saca nada con apoyarla durante un mes.

La Concejala Mónica Rodríguez, apoya la moción de la Concejala Andrea Parra.

El Concejala Ricardo Guzmán, propone efectuar algún contacto con el Laboratorio, para que vendan el producto a precio Institucional.

La Concejala Andrea Parra, señala que la Química Farmacéutico del Departamento de Salud, puede hacer las averiguaciones correspondientes para efectuar la compra de la leche que requiere el hijo de la funcionaria, por lo que sugiere contactarse con ella para ver el tema.

ACUERDO N° 401

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Química Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal, gestionar la obtención del producto NAN A.R, a precio de costo, dado a que su valor en el mercado es de aproximadamente \$9.000.- el tarro, alcanzando para 2 ½ días, lo que permitirá otorgar Ayuda Social a la funcionaria municipal, Sra. KATHERINE SÁEZ FUENTES, quién se encuentra en una situación económica crítica, producto de la enfermedad diagnosticada a su hijo de 6 meses denominada "Reflujo Gastroesofágico", cuyo tratamiento se está realizando en forma particular tanto en la ciudad de Angol como en Temuco.**

- Invitación del Alcalde de la Municipalidad de Concón a los Sres. Concejales y Encargado de Turismo al Congreso Bicentenario de Turismo, a realizarse del 20 al 24 de Octubre en esa Comuna. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Invitación de Public Consulting a Seminario Taller "Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales" a efectuarse durante los días 30 y 31 de Agosto en Iquique. **(TÉNGASE PRESENTE)**
- Memorándum N° 28 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, Don Nelson Herrera, de fecha 20.08.2010, que dice relación con información solicitada respecto a trabajadores de la empresa Concesionaria del Sistema de Parquímetros de Angol. **(TÉNGASE PRESENTE).**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, expresa que don Wilson Arroyo, ha solicitado unos minutos para exponer una situación al Concejo Municipal a quién ofrece la palabra.

"Acta Ordinaria N° 25"

Don Wilson Arroyo, expresa que lleva 28 años de canto y poesía popular, con 3 producciones las que financia personalmente junto a su familia, ya que por ser persona natural no tiene derecho a ningún tipo de subvención, de tal forma que trajo una muestra de su última producción denominada "A mis amigos" la que contiene cuecas, tonadas y una canción a los 450° años de Angol, es por ello que sugiere que la Municipalidad tenga un stock de cantores populares, por lo que desea entregar 50 CD al Municipio en un valor de \$5.000.- la unidad, lo que retribuye con 50 Cd. Agrega que se entrevistó con el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González quien le dijo que si bien es cierto le encantaba su trabajo pero ese tema no lo veía él sino que el Comité Festival del Brotes de Chile quienes ven quienes suben al escenario o no, siendo su música popular la que no va en contra de nadie y que amerita que pudiera ser parte del estelar del Brotes de Chile. Deja lanzada la idea e indica que si es negativa la respuesta, los Cd también los pueden obtener en forma personal. Agradece al Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, por los saludos que le hizo llegar en sus 28 años de canto popular, oportunidad para la cual dio un recital en el Liceo Industrial, el que tuvo mucha asistencia. Finalmente indica que para el 18 de Septiembre, saldrá a la venta su producción "Cuecas con cariño" las que creó pensando en Angol.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que el Comité Coordinador Municipal del Festival Folklórico "Brotes de Chile" debiera reunirse con el Sr. Arroyo, a objeto de ver si es viable la posibilidad de que como cantautor angolino tenga la opción de interpretar algunos temas en el Festival, puesto que para el Bicentenario, estima que un cantautor comunal suba al escenario sería un hecho muy importante.

La Concejal Andrea Parra, expresa que apoya al Concejal Patricio Guzmán, porque estamos en el Bicentenario y corresponde que se le de un espacio a nuestra gente angolina.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que también aprueba dicha propuesta.

ACUERDO N° 402

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativo a la adquisición de 50 CD a don Wilson Arroyo, a un valor de \$5.000.- c/u.**

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a participar de las actividades Bicentenario, como por ejemplo a los Conciertos Criollos a realizarse el día de mañana a las 19:00 horas en el Gimnasio Municipal entre otras actividades. Agrega que llegó del Ministerio del Interior M\$15.000.- para limpiar la ciudad de Angol, por lo que se está coordinando con Administración Municipal los trabajos, a fin de contratar a unos 4 o 5 camiones, para que se efectúe la limpieza por sectores.

La Concejal Andrea Parra, sugiere dar tareas mínimas que cumplir a esos camiones y ponerles un piso para el desarrollo del trabajo con plazos específicos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que cuando estuvieron en el Congreso de Concejales realizado en Osorno vieron la ciudad la que está en muy buenas condiciones, por lo que sería buena idea hacer un paseo peatonal en calle Lautaro como Proyecto Bicentenario.

El Sr. Alcalde, señala que con el Padre Mardoqueo Valenzuela, pensaban en hacer en calle Caupolicán desde Julio Sepúlveda hasta calle Vergara, un bandejón central con la ornamentación correspondiente, lo que cambiaría la imagen de la Avenida Caupolicán, debiéndose ver el tema de los flujos vehiculares, entre otras cosas.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que más que un paseo peatonal en Osorno la calle principal del centro está a nivel con la vereda, no habiendo soleras, por lo que la calle por donde pasan los vehículos tiene en los costados luces enterradas, cuentan con un tipo de adocretos que no permite a los conductores circular a una velocidad alta, tienen bancas, maceteros con flores, lo que hace el lugar bastante bonito.

El Sr. Alcalde, indica que también partió la reparación del Edificio Consistorial y que el Odeón de la Plaza "7 Fundaciones" también está siendo reparado.

8. PUNTOS VARIOS

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que le gustaría cooperar con el tema de maquinarias en Talleres Laborales y aportar con el control de maquinaria de Enero a la Fecha, por lo que solicita Informe de Enero a la fecha de Operaciones junto a un Informe Financiero al respecto, a objeto de cumplir con su función fiscalizadora como Concejal.

ACUERDO N° 403

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
- 1. Solicitar Informe a la Dirección de Operaciones, relativo a actividades efectuadas desde el mes de Enero a la fecha con maquinaria y vehículos municipales de Talleres.**
 - 2. Solicitar Informe Financiero que contenga el detalle de gastos originados desde el mes de Enero a la fecha, por el uso de maquinarias y vehículos municipales de Talleres Municipales, debiéndose considerar los gastos de combustible, repuestos y mantención.**

Por otra parte, el Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el Presidente del Centro de ex Alumnos del Liceo Enrique Ballacey, Don Joaquín de la Fuente le solicitó que viera en Sesión de Concejo la forma de apoyar la postulación del Liceo como Liceo Bicentenario por antigüedad y excelencia académica, para lo cual deben crear un 7° y 8° Año Básico, por lo que requieren el apoyo de la Municipalidad a través de Carta Compromiso. Consulta además, por el semáforo de calle Isabel Riquelme, donde se produce taco con el paradero que está al lado, lo mismo pasa con el que va saliendo de Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que ese paradero se va a desarmar.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el dueño de NEXAN del Barrio Industrial, Don César Sanhueza, tiene un Taller ubicado en la esquina de la calle Juan Sallato, donde hay un letrero de No entrar camiones a su recinto lo que le perjudica porque tiene espacio para entrar camiones y no puede hacerlo por la existencia de dicho letrero y por el riesgo de ser infraccionado por Carabineros.

El Sr. Alcalde, señala que los camiones ingresan a la vulcanización, no teniendo antecedentes de si se ha cursado alguna infracción por tal hecho.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el proyecto de postulación del Liceo "Enrique Ballacey" a Liceo Bicentenario de Excelencia, ya está presentado e incluso ya cuenta con la Carta Compromiso correspondiente, información que es corroborada por el Sr. Alcalde.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en la Población "Jardines del Sol", hay un área verde que no la están manteniendo como corresponde, por lo que consulta si es posible incorporarla al programa municipal, además que tampoco se está haciendo el barrido de calles en el sector.

ACUERDO N° 404

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
- 1. Solicitar al Departamento de Operaciones, disponer que la empresa de Barrido de Calles, efectúe limpieza de las calles en la Población "Jardines del Sol", donde no se estarían efectuando los trabajos de limpieza correspondientes.**
 - 2. Solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Informe relativo al estado en que se encuentra el área verde ubicada en la Población "Jardines del Sol", toda vez, que no se estaría haciendo la mantención que corresponde por parte de la empresa correspondiente.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala respecto al semáforo de la Población Los Jardines del Sol, debiera haber una señalética, ya que cuando se va hacia Huequén no se indica que no se puede doblar para entrar a esa Villa, porque al doblar un vehículo, se provoca una congestión importante.

El Sr. Alcalde, expresa que se eligió el mal menor, porque son pocos los vehículos que ingresan a esa Villa.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita que la Dirección de Obras Municipales, vaya a ver el canal del Jardín Infantil "Los Girasoles" ubicado en calle Vergara con Colima hacia el Norte, el que está inclinado, de tal forma que si hubiera otro movimiento telúrico importante habría riesgo de que el Jardín se derrumbara.

El Sr. Alcalde, señala que va a consultar al Jefe de Operaciones, don Patricio Soto porque habría un proyecto de entubamiento de ese canal.

ACUERDO N° 405

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, disponer el envío del ITO correspondiente al canal ubicado al lado del Jardín Infantil "Girasol" ubicado en calle Colima N° 468, sector Chillancito, el cual está en mal estado e inclinado, lo que constituye riesgo para la comunidad educativa, niños y transeúntes, toda vez que con los constantes movimientos telúricos se pudiera originar socavamiento o derrumbe del inmueble, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

"Acta Ordinaria N° 25"

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa respecto al Informe leído del Jardín Infantil “Javiera Carrera”, consulta a quién se debe oficiar para que se realicen esos trabajos.

El Sr. Alcalde, informa que eso lo hace la misma Dirección del Jardín Infantil en forma directa a la JUNJI, dado a que el Municipio no tiene nada que ver en el tema, porque no es Jardín de Transferencia.

ACUERDO N° 406

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Jardín Infantil Javiera Carrera, el Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, para que lo hagan llegar a la JUNJI, a fin de tomar las providencias del caso y efectuar los trabajos que corresponde.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que le consultaron por el tema de venta de sitios en el Cementerio Municipal para no fallecidos, lo que le planteó una funcionaria del Hospital que tiene a su madre enferma, dado a que actualmente tiene el dinero para comprar un terreno; sin embargo, se le informó en la Municipalidad que la venta de terreno está congelada por Acuerdo de Concejo.

El Sr. Alcalde, sugiere que la persona haga llegar la Nota correspondiente al Concejo Municipal para ver su situación.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que la Sra. Hilda Conus, le consultó por el tema de la Patente de la Cerámica Serra, la que tuvo que pagar atrasada pero en la Sección Rentas y Patentes, le dijeron que por no haberse acogida a un beneficio, tenía que pagar igual.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Conus, debe pagar el segundo Semestre y en el mes de Diciembre debe dar aviso que canceló, debiendo tener cuidado en que el pago no pase del 1° de Enero, porque va a pasar para el siguiente año.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si se instruyó Sumario Administrativo por el robo de neumáticos de la retroexcavadora en Talleres Municipales.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que aún no se concluye la Investigación Sumaria.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que conversando con la gente de parquímetros y dentro de la forma de negociación que tienen con el empresario, ellos trabajan de Lunes a Viernes y los que quieren van el Sábado con pago de horas extras; sin embargo, le manifestaron que algunos han efectuado los trabajos el día Sábado y les han quedado debiendo horas de trabajo. Asimismo, informa que la Sra. Lucía Guerra le informó que van a dar bonos los que van a tener relación con las mejores calles.

La Concejal Andrea Parra, considera que trabajar los sábados va a generar problemas, porque la gente va a ver a los parquímetros en determinadas calles y no en todas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa en cuanto al tema de la oficina, que por información que han recabado los trabajadores en forma extraoficial, han señalado que no se va a buscar otro lugar sino que van a implementar una especie de casino, por lo que tampoco se va a cumplir con la exigencia que se les hizo.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que la empresa no ha sido buena para el Concejo Municipal y lo único que se está generando es un mal ambiente de trabajo.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar una visita a terreno como Concejo Municipal para ver la situación.

La Concejal Andrea Parra, informa que el ticket que dan los parquímetro no es boleta e incluso ella les ha solicitado boleta y no la entregan, lo que no debiera ocurrir.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que los usuarios debieran exigir la boleta, pero clarifica que el ITO es el Director de Tránsito (s), Don Nelson Herrera a quien se debieran efectuar las consultas correspondientes.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere esperar el mes que solicitó el empresario para dar cumplimiento a todas las exigencias que hizo el Concejo Municipal.

Por otra parte, el Concejal Guzmán, manifiesta que el joven que baila cueca Sr. Matías Leal, ahora baila con Camila Vargas, quienes salieron Campeones en el Regional de Temuco de Adolescentes, ganándose el

derecho de representar a Angol y la IX Región en la ciudad de Molina en el Campeonato Nacional. Da el aviso para que se tenga presente.

La Concejala Andrea Parra, consulta cuándo se va a ver el tema del Premio Municipal de Arte.

El Sr. Alcalde, informa que el próximo Martes, el Secretario Municipal va a traer las Bases correspondientes del Premio Municipal de Arte para su análisis.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es posible solicitar a Don Germán Márquez un Informe del avance del Reglamento de Higiene y Seguridad.

El Sr. Alcalde, informa que hicieron presentación a Contraloría Regional por el pago de los cursos de Perfeccionamiento, si es que a lugar o no a lugar, porque no se pusieron de acuerdo entre los Paradocentes y el Dpto. de Educación Municipal.

ACUERDO N° 407

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Germán Márquez, Informe con el estado de avance de revisión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal efectuado por la Comisión, para ser analizado en la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejala Andrea Parra, comenta que recibió Informe de Proyecto de Electrificación Rural donde habían problemas porque habrían personas que pertenecían a Chile Solidario, más aún, hace un tiempo acudió a ella la Sra. Florentina Figueroa del sector Trarulemu, donde la gente estaba postulando a tener medidores, dándole la sensación de que eso tiene relación con el Informe, por lo que gustaría que se hiciera una revisión de aquello .

El Sr. Alcalde, informa que el proyecto de arrastre que se hizo en el Valle, se incorporó a todos los sectores como Lolenco, Santa Elena, Trarulemu y Colonia Manuel Rodríguez en un solo proyecto, por lo que Frontel ha manifestado que mientras no esté terminado el proyecto no van a hacer el empalme a nadie.

La Concejala Andrea Parra, consulta respecto al Sumario Administrativo instruido a la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, si el Jefe de Control, Don Nelson Herrera puede ser Fiscal, estando Sumariado e indica que la Sra. Luzmira Durán le refirió que no ha sido llamada a declarar.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que no es impedimento que sea Fiscal el Jefe de Control.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que aún cuando no haya impedimento, no se ve bien que el Sr. Herrera sea el Fiscal.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que el Sr. Herrera es Jefe de Control, y tiene un Sumario por Contraloría Regional que es por un tema bien específico. Agrega que en el caso de la Sra. Ruth Parra, más que un Fiscal se requiere de un Instructor porque ella es contratada vía Código del Trabajo por tanto no se trata de una Investigación o Sumario Administrativo regido por el Estatuto de Funcionarios Municipales e incluso se le da la oportunidad a la persona para que se defienda y sobre eso, se resuelve. Respecto a la Sra. Luzmira Durán señala que puede hacer la presentación por escrito; sin embargo puede ser citada a declarar si el Instructor así lo requiere.

El Sr. Alcalde, informa que la Investigación Sumaria de la Escuela Villa Huequén por cargos en contra del Director del Establecimiento, el Fiscal José Muñoz, la elevó a Sumario Administrativo, lo que le fue comunicado desde el DAEM a él como Alcalde.

La Concejala Andrea Parra, consulta al Asesor Jurídico, por el caso de la señora que estando con Licencia Médica sacó un título en el Centro de Formación Técnica "Andrés Bello".

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que está a la espera del Certificado correspondiente del CFT "Andrés Bello" e indica que el año pasado la Sra. Virna Sanhueza realizó su Práctica Profesional, debiéndose verificar si la Licencia Médica la inhabilita para ejercer alguna actividad, quién incluso hizo su práctica en el Juzgado de Policía Local donde existe el registro de asistencia correspondiente.

El Sr. Alcalde, señala que no se pudo finiquitar a la persona porque tiene Licencia Siquiátrica por media jornada.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que se conversó la idea de hablar con las autoridades competentes en el Área de la Salud para solicitar mayores recursos para el Municipio, por lo que le gustaría saber si el Sr. Alcalde ha efectuado las gestiones correspondientes.

El Sr. Alcalde, informa que se está solicitando una Audiencia para ir como Comisión de Salud, por lo que volviendo el Ministro de Salud del Norte, cree que se estaría en primera lista para entrevistarse con él e incluso estaba la posibilidad de que viniera a la Región y a Angol.

La Concejala Andrea Parra, consulta por el camino Las 30 Lomas Altas de Vegas Blancas, donde viven alrededor de 8 familias, en términos de si se podría arreglar dado a que está en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, señala que después del 18 de Septiembre, se va a ver el tema puesto que ese camino no tiene ripio ni nada, lo que significa hacer una inversión.

La Concejala Andrea Parra, consulta por la Sra. Doralisa que vive en la Escuela de Santa Elena.

El Sr. Alcalde, informa que se le entregó la mediagua.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que el año pasado para la celebración de la Misa de Acción de Gracias para el Aniversario de Angol, el Municipio se comprometió a aportar las flores, por lo que la señora de la Iglesia ornamentó la Parroquia y en la Municipalidad no le pagaron nada, habiendo presentado la boleta por \$65.000.- y no se la restituyeron porque no era Factura. Agrega que ahora viene el TEDEUM el que se va a realizar en la Capilla Provisoria ubicada al lado del Restaurante Sparlatto, por lo que solicita que le envíen la plata antes para no tener problemas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que la persona trajo una boleta como a los 15 días de que se había girado, por lo que le pidió a la persona que vendió las flores que cambiara la boleta, más aún, conversó personalmente con Finanzas, para resolver el tema.

El Sr. Alcalde, sugiere llevarle las flores a la señora para evitar este tipo de situaciones.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que encuentra injusto que no se le haya cancelado ese valor a la señora, porque el dinero lo facilitó ella, de tal forma que se debiera buscar la forma de pagarle.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el Padre Mardoqueo Valenzuela se comprometió a mandar la boleta y lo hizo luego de 15 días.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta que pasó con el reloj control que rompieron en Talleres Municipales y cuanto costó el arreglo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que eso está en Sumario Administrativo.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que el reloj no se rompió sino que se echó a perder, aparentemente porque terceros habrían dejado caer algún tipo de líquidos sobre él, por lo que se deterioró ya que es electrónico. Al interior de talleres se responsabilizaba de eso a Don Luis Mardones de la Sección Informática, porque días antes estuvo limpiándolo, lo que Mardones niega, aduciendo a que alguien lo echó a perder. Agrega que interrogó a todos los que podían saber algo y todos dicen que no saben nada sobre el particular, por lo que el tema va a morir ahí. En cuanto al costo del arreglo del reloj, indica que lo desconoce e informa que se está cotizando un sistema de cámaras para el resguardo del reloj control a objeto de velar por el patrimonio municipal.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que no le parece irrisorio el tema, y si todos están de acuerdo en decir que nadie fue, se debiera sancionar a todo el personal o bien al Jefe, porque tiene que haber algún responsable.

La Concejala Andrea Parra, expresa que coincide con lo referido por la Concejala Mónica Rodríguez, en términos de que debe haber una sanción para todos los funcionarios o para la jefatura, porque son responsables, debiendo haber sanciones importantes para que la gente tome conciencia.

El Asesor Jurídico, don John Erices, indica que don Patricio Soto, como Jefe de la Dirección de Operaciones, no puede ser sancionado porque físicamente no puede estar las 24 horas del día cuidando el reloj control, más aún cuando no se ha podido determinar el día, la hora y quién causó el daño.

El Sr. Alcalde, señala que los Concejales tienen toda la razón, debiéndose dar una señal al respecto, pero para tomar la decisión debe tener el respaldo jurídico correspondiente.

“Acta Ordinaria N° 25”

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por el tema de las papas, de la ropa que hay en Teatro Municipal y de alimentos.

El Sr. Alcalde, informa que no hay papas, no hay ropas ni alimentos en el Teatro Municipal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que la ropa es del Hogar de Cristo, habiendo zapatos rotos a los que no se les puede dar utilidad.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima que sería bueno que el Hogar de Cristo efectúe una aclaración al respecto.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que habló con la gente del Hogar de Cristo, quienes le dijeron que eso era basura, por lo que va a dar las instrucciones para que eso se bote.

El Concejala Ricardo Guzmán, solicita que sea la gente del Hogar de Cristo, la que se deshaga de las cosas con el respaldo correspondiente por escrito.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que la empresa SOSER, en la bodega donde guardan los alimentos para ser distribuidos en los Colegios tendría muchos roedores, por lo que estima que sería prudente que como Concejo Municipal se envíe un Oficio a la Autoridad Sanitaria para que fiscalicen, lo que es preocupante por la salud de los niños.

La Concejala Andrea Parra, expresa que recibió la misma denuncia e indica que los vecinos del sector están desesperados con la situación.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que nadie ha visto los roedores dentro de la bodega, pero sí los han visto en los alrededores.

ACUERDO N° 408

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Autoridad Sanitaria, disponer la fiscalización de la bodega ubicada en Av. O'Higgins esquina calle Campo de Marte, la cual es utilizada por la Empresa SOSER para el almacenamiento de productos alimenticios a ser distribuidos en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, toda vez, que habría presencia de roedores en el inmueble, según denuncias formuladas por los vecinos. Lo anterior, a fin de tomar las medidas preventivas correspondientes, de ser efectiva la información otorgada por la comunidad.**

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que hay reclamo de los vecinos de la Población Matte, respecto a la empresa de Cierros Vibrados, acopio de mosqueta, compra de chatarra, baños químicos de propiedad del Sr. Jorge Insunza.

El Sr. Alcalde, refiere que hay un Informe de Contraloría favorable al Sr. Insunza en que se establece que ninguna de las acusaciones son sustentables.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que le parece raro, porque hay ruidos molestos en el sector, no habiendo ningún orden en el lugar.

El Sr. Alcalde, comenta que la Municipalidad solicitó al Sr. Insunza que moderara su trabajo y como no se logró, se pidió la opinión al respecto a Contraloría, organismo que respondió en forma favorable al Sr. Insunza. Se compromete a dar lectura a ese Informe en la próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que también preguntó por la Patente que paga el Sr. Insunza y se le informó que es Contratista en construcción de servicios y barrido de calles, por lo que a su juicio se está perdiendo recursos por esa vía.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que los vecinos tienen razón en sus reclamos, porque es un sitio que colinda con los vecinos, quienes tienen sus patios limpios por el tema de los ratones y sin embargo igual tienen problemas. Sugiere revisar el tema de las Patentes del Sr. Insunza.

Finalmente la Concejala Mónica Rodríguez, señala que a raíz del cambio que se efectuó al día de las Sesiones de Concejo el Martes pasado, le gustaría que se realizaran los días Miércoles pero en la mañana.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta estar de acuerdo con la moción, siempre y cuando se defina la hora de término de la Sesión de Concejo, porque todos tienen trabajo que hacer en la tarde.

La Concejal Andrea Parra, expresa no estar de acuerdo con la moción, porque sabe que no se van a terminar las Sesiones a la hora que se acuerde.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que está de acuerdo en que se realicen las Sesiones de Concejo en la mañana de los días Miércoles, debiéndose establecer una hora límite para su término. Agrega que personalmente le sirve por la falta que hay de médicos en el SAPU.

El Sr. Alcalde, sugiere madurar el tema y verlo el próximo Miércoles.

Finalmente el Edil, señala que recibió copia del Informe emitido por la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino donde se informa Puntaje de Ficha de Protección Social del Comité de Mejoramiento y Entorno "El Anheló" donde figuran 8 personas que son las que iban en la nómina, los que se indican.

▪ Gastón Aguilera	8.300 puntos
▪ María Patricia Lagos	10.064 puntos
▪ Juan Carlos Placencia	14.582 puntos
▪ Mariana del Carmen Venegas	9.745 puntos
▪ Patricio Ruiz	No reside, separado
▪ Rosa Fuentealba	12.000 puntos
▪ Elsa Beltrán	Viuda, vive en sector El Parque
▪ Cristina Sánchez Yáñez	5.194 puntos

En virtud de lo anterior, sólo cumpliría con los requisitos Don Gastón Aguilera, Mariana Venegas y Cristina Sánchez.

Se levanta la Sesión, a las 20:45 Horas

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-